

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		258.384.047
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		424.073
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		139.850
	99	Otros		284.223
09		APORTE FISCAL		193.332.942
	01	Libre		193.332.942
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		63.101.113
	02	Hipotecarios		63.101.113
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.502.879
	03	De Otras Entidades Públicas		1.502.879
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		1.487.354
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		15.525
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		258.384.047
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.013.294
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	706.942
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16.432
	04	Mobiliario y Otros		11.933
	05	Máquinas y Equipos		4.499
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		53.755.591
	02	Proyectos	04, 05	53.755.591
32		PRÉSTAMOS		72.399.527
	02	Hipotecarios		72.399.527
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		72.399.527
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		122.491.915
	01	Al Sector Privado	06	122.491.915
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		66.598
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		11.410.584
	127	Subsidios Leasing		95.669
	132	Sistema Integrado de Subsidio		12.013.480

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		56.758.339
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		13.169.715
	136	Programa Habitabilidad Rural		3.261.052
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		63.465
	138	Programa de Integración Social y Territorial		25.653.013
	07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	10
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	421
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	17.932
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	66.800
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	25.235
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	17.502
04	Incluye parques urbanos.	
05	El Serviu deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el primer bimestre los proyectos que se desarrollarán durante el año. Además, informará trimestralmente el desarrollo de los mismos, especialmente, de los parques urbanos. El Serviu deberá informar, en el mismo período, el estado y la ejecución del proyecto "Parque Barón" en Valparaíso, señalando con cargo a qué fondos se imputará y cuál es su repercusión ambiental y patrimonial en la comuna.	
06	El Serviu deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos que se destinarán a la regularización de bienes inmuebles que estén en la comuna de Valparaíso y que estén en riesgo de demolición.	